



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Demarcación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

| | |
|------------------------------|---|
| Gabriela Williams Salazar | Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente |
| Mauricio Huesca Rodríguez | Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente |
| Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente |
| Mónica Scott Mejía | Secretaria Técnica de la Comisión Permanente |

Y como invitadas asistieron las personas funcionarias siguientes:

| | |
|---------------------------------|--|
| Rubén Geraldo Venegas | Secretario Ejecutivo |
| Alejandro F. González Hernández | Secretario Administrativo |
| Daniel Adolfo Olvera Vega | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística |
| Marisonia Vázquez Mata | Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación |
| Gustavo Uribe Robles | Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía |



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

| | |
|------------------------------|--|
| Laura A. Ramírez Hernández | Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas |
| María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| Ulises Irving Blanco Cabrera | Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados |

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de enero de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 4 de enero al 14 de febrero de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a noventa personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar en el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13.
6. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica sometió a votación del orden del día, con la modificación en el punto 4, aprobándose por unanimidad de votos.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VIII del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica, consultar la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura de los documentos.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de enero de 2020.

Al no haber intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/6/2020. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de enero de 2020.

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento, enviara en el plazo establecido la minuta referida, a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, y a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el punto, y al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 4 de enero al 14 de febrero de 2020.

La Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó respecto del estado que guardan las vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que suman 55 plazas; asimismo, indicó que se detallan los trámites realizados en torno a las encargadurías de despacho, destacando la gestión de 14 nuevas designaciones, dos conclusiones y la realización de los trámites para un cambio de adscripción por necesidades del Servicio.

Asimismo, indicó que el informe precisa las actividades realizadas en torno a las evaluaciones 2018-2019, así como 2019-2020, y la recepción de un nuevo recurso de inconformidad respecto de los resultados del periodo 2017-2018, el cual se encuentra en sustanciación.

Por otra parte, señaló la elaboración de la propuesta de reforma al Estatuto del SPEN, con el consenso de las observaciones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral, para su remisión al Instituto Nacional Electoral; y la ratificación del Programa de Incentivos del SPEN 2020.

De igual modo, la Secretaria Técnica informó de la recepción de observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de esta Secretaría Técnica, y al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a noventa personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión Permanente comentó que a partir de la incorporación del personal de este Instituto Electoral al nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional en 2017 a través del Proceso de Certificación, se inició con el reconocimiento de derechos adquiridos como personal de carrera en el servicio civil.

Indicó que con la promoción en rango se beneficia al personal del SPEN ya que acceden a un nivel o rango más alto en la estructura de manera horizontal, y precisó que existen tres rangos



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

distintos que se diferencian con letras "A", "B" y "C", e indicó que la promoción se logra a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de la valoración del mérito personal.

En ese sentido, señaló que conforme al Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos en el Sistema del Servicio de OPLE, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE en el 2017, y previa verificación del cumplimiento de requisitos, la Junta General Ejecutiva aprobó el reconocimiento de la antigüedad y rangos a diversas personas del SPEN, así como el grado de avance en el cumplimiento de requisitos.

El 31 de enero de 2019, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el reconocimiento del rango "C" de nueve personas del SPEN que, en ese momento, cumplieron con la totalidad de requisitos para obtener la promoción de dicho rango.

A partir de los resultados obtenidos por el personal del SPEN de este Instituto Electoral en el periodo académico 2019/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo realizó la verificación al cumplimiento de requisitos conforme a lo establecido en el Modelo de Equivalencias referido, e identificó que 91 personas son susceptibles de obtener la promoción en rango "C", por lo cual, el 19 de noviembre de 2019, presentó a la DESPEN la lista de personas candidatas a obtener dicha condición.

En ese sentido, el 9 de diciembre de 2019, con base en la información proporcionada por la Unidad Técnica, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el reconocimiento del rango "C" a 91 personas del SPEN adscritas a este Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión Permanente destacó que en el anteproyecto de Acuerdo que se presentó, solo se consideró a 90 personas, en virtud de la reciente separación por convenio del C. Alfredo López González, por lo que se tendrán que realizar los ajustes correspondientes en el Acuerdo.

La Secretaria Técnica informó de la recepción de observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/7/2020. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "C" a noventa personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Acto continuo, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos de la normativa aplicable, remitiera el documento aprobado al Secretario Ejecutivo para que lo presentara ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre, asimismo solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar en el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13.

La Consejera Presidenta comentó que para garantizar la debida integración de los órganos desconcentrados y derivado de la aprobación de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, toda vez que los ejercicios consultivos de participación ciudadana, en cuanto a organización y desarrollo, se consideran análogos al de un Proceso Electoral Local, con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos para el cambio de adscripción y rotación de los miembros del Servicio Electoral del Sistema de los OPLE, el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral solicitó al Órgano de Enlace dictaminar sobre el cambio de adscripción, por necesidades del Servicio, de una funcionaria, quien ostenta el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 5 al mismo en la Dirección Distrital 13.

En este sentido, una vez que se cuenta con la validación por parte de la DESPEN para realizar dicho movimiento, se somete a la consideración de esta Comisión y, en su caso, del Consejo General, el anteproyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/8/2020. Se aprueba el Proyecto del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar en el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13.



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Acto continuo la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, en términos de la normativa aplicable, remitiera el documento aprobado al Secretario Ejecutivo para que lo presentara ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre, asimismo solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54, fracción VII del Reglamento, consultó a las personas integrantes si deseaban inscribir algún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente